



22 0227

220227

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, en España,

a favor de

DON FRANCISCO PEÑA LOPEZ, con residencia en Alican-

te, plaza de los Luceros, número 6,

p o r

NUEVO DISPOSITIVO PARA PRODUCCION DE ENERGIA HIDRO-

ELECTRICA

- - - -

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española

= = = =

220227 19 FEB 1930



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad con la idea que se desea proteger es la producción de energía eléctrica mediante un procedimiento nuevo y de gran eficacia, que utiliza un dispositivo representado esquemáticamente en el dibujo adjunto, para mejor comprensión de la descripción del objeto.

15 Dicho dispositivo está constituido esencialmente por un estanque-depósito de agua a determinado nivel, con una salida de agua por una tubería, destinada a cargar de agua los departamentos abiertos de una manga; una manga de goma o lona o cualquier otro material impermeable y elástico que tiene a lo largo una cremallera que se abre o cierra mediante un cierre relámpago con una anilla, cremallera que repetimos corre a lo largo de esta manga sin fin por la parte superior en posición horizontal y que se abre para cargar los espacios huecos de la misma manga y se cierra una vez cargados estos espacios, 20 manga que está caracterizada además por tener en la parte inferior y opuesta a la descrita, otra cremallera igual, que como la otra se abre en el momento en que nos interesa descargarla, quedando completado el cuadro de características de esta manga agregando que entre los espacios abiertos donde el agua se carga, existen otros espacios cerrados, verdaderos tabiques de separación de estos espacios abiertos de la manga, 25 espacios o tabiques en los que el agua es impenetrable. 30

22 022 3 FEB 5



Un depósito grande de altura y dimensiones en general variables, que se llena de agua elevada, con un orificio en una de sus paredes a través de la cual pasa la manga anteriormente descrita cargada de agua, tan exactamente como sea posible a fin de evitar la menor pérdida de agua del depósito y que una vez dentro del depósito la referida manga, una polea que consiste en una rueda móvil, en una armadura alrededor de un eje sujeto a dicha armadura fija en la pared del depósito atravesado por la manga modifica la dirección o sentido del movimiento de la manga que asciende hasta la superficie de este depósito de agua elevada donde unos ganchos situados uno en una barra fija y otro en el mismo borde de la pared del depósito en la superficie repetimos, sujetan las anillas de las cremalleras abriéndolas para descargar el líquido que contiene la manga; otras poleas análogas a la anteriormente descrita modifican el sentido del movimiento de la manga ya descargada; un torno compuesto de un cilindro o tambor terminado en dos muñones apoyados en dos soportes mediante unas superficies cilíndricas cóncavas o cojinetes y con un manubrio al extremo de uno de esos muñones que recibirá la acción de la potencia necesaria para sacar la manga del depósito arrollándola descargada en el cilindro del torno; otro torno análogo del que se desenrolla la manga del cilindro quedando en posición conveniente para cargar de agua los espacios huecos de la manga y seguir ininterrumpidamente el camino descrito; un canal o depósito situado en la superficie del depósito alto, donde se descargará el agua que transporta la manga y desde el que se regulará la caída de este agua para hacerla continua, por un tubo vertical a cuyo final hay una turbina y máquinas comunes a las instalaciones en saltos de agua y un desagüe después del

220227



aprovechamiento del agua, al mismo estanque-depósito de donde salió para cargar la manga y desde donde de nuevo se podrá volver a aprovechar.

65 En los dibujos que se acompañan, se representa el sistema del modo siguiente: En el estanque-depósito nº 1, tenemos el agua que utilizaremos para cargar la manga. El agua sale de este estanque por la tubería nº 2 y al abrir la válvula nº 3, carga el espacio hueco de la manga nº 4, separado este espacio del inmediato anterior, ya cargado de agua y cerrado por el tabique de separación nº 5. = Al recibir el manubrio 70 nº 14, la acción de la potencia necesaria para dar movimiento al sistema, la manga penetra cargada en el depósito de agua elevada nº 6 y la polea fija nº 7 modifica el sentido del movimiento de la manga que asciende hasta la superficie del 75 depósito donde los ganchos nº 8 hacen abrir las cremalleras de la manga que al cambiar de dirección por la polea fija nº 9 descarga el líquido que transporta en el canal nº 10.

80 La manga descargada altera de nuevo su dirección por la polea fija nº 11 y desciende por el camino 12 al torno nº 13 en cuyo cilindro o tambor queda arrollada.

85 El agua descargada en el canal o depósito regulador nº 10, la hacemos caer por el tubo vertical nº 15 a la turbina nº 16, de donde después de aprovechada va por la tubería de desagüe nº 17, al depósito-estanque nº 1, para ser aprovechada de nuevo. En el torno nº 18 se desenrolla la manga cuyo trabajo queda descrito.

90 Las ventajas que se han de derivar para la industria y para el público en general de la utilización del dispositivo descrito, son inmensas, ya que mediante dicho sistema aprovecharemos la presión de los líquidos, consiguiendo producir



220227

energía hidro-eléctrica sin necesidad de emplear los saltos de agua indispensables actualmente para tal fin.

95 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que ello altere la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

100 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105 1ª. Nuevo dispositivo para producción de energía hidro-eléctrica, caracterizado porque está constituido esencialmente por un depósito-estanque alimentador de agua y una tubería destinada a cargar de líquido una manguera sin fin, de goma, lona o cualquier otro material impermeable y elástico, que se encuentra arrollada en un tambor y que dispone de espacios cortos o tabiques cerrados y otros largos abiertos, dispuestos alternativamente, provista en toda su longitud de dos cremalleras de cierre relámpago que se cierra la que tiene en la parte superior en la posición de carga a medida que el espacio largo abierto va recibiendo el agua durante el desplazamiento de la manga producido por otro tambor de recogida de la misma, dotado de un manubrio que efectúa la tracción mediante una fuerza aplicada al mismo, describiendo la manga un recorrido antes de su enrollamiento, a través de un depósito

110

115

120

lleno de agua de gran altura entrando por la parte inferior de dicho depósito y saliendo por la superficie sobre un canal en el que descarga su contenido de líquido merced a dos ganchos situado uno en una barra fija y otro en el borde del depósito que abren los cierres relámpago de las cremalleras.



220227

125

2ª. Nuevo dispositivo, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el depósito elevado dispone de un orificio para la entrada hermética de la manga, estando dispuestos seguidamente a la entrada, una polea fija que modifica el movimiento y guía a la manga en sentido ascendente hasta la superficie del depósito donde los ganchos abren los cierres de las cremalleras.

130

3ª. Nuevo dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la superficie del depósito elevado existe un canal regulador que recibe el agua transportada por los espacios huecos de la manga que descarga en él al pasar por encima obligada por otra polea fija, canal-regulador que tiene un tubo vertical para hacer caer el volumen de agua que lleva la manga, en una turbina, a efectos de producir la energía eléctrica que se persigue, desaguando seguidamente a un tubo que lo lleva al depósito-estaque alimentador para continuar su aprovechamiento.

135

140

4ª. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "NUEVO DISPOSITIVO PARA PRODUCCION DE ENERGIA HIDRO-ELECTRICA".

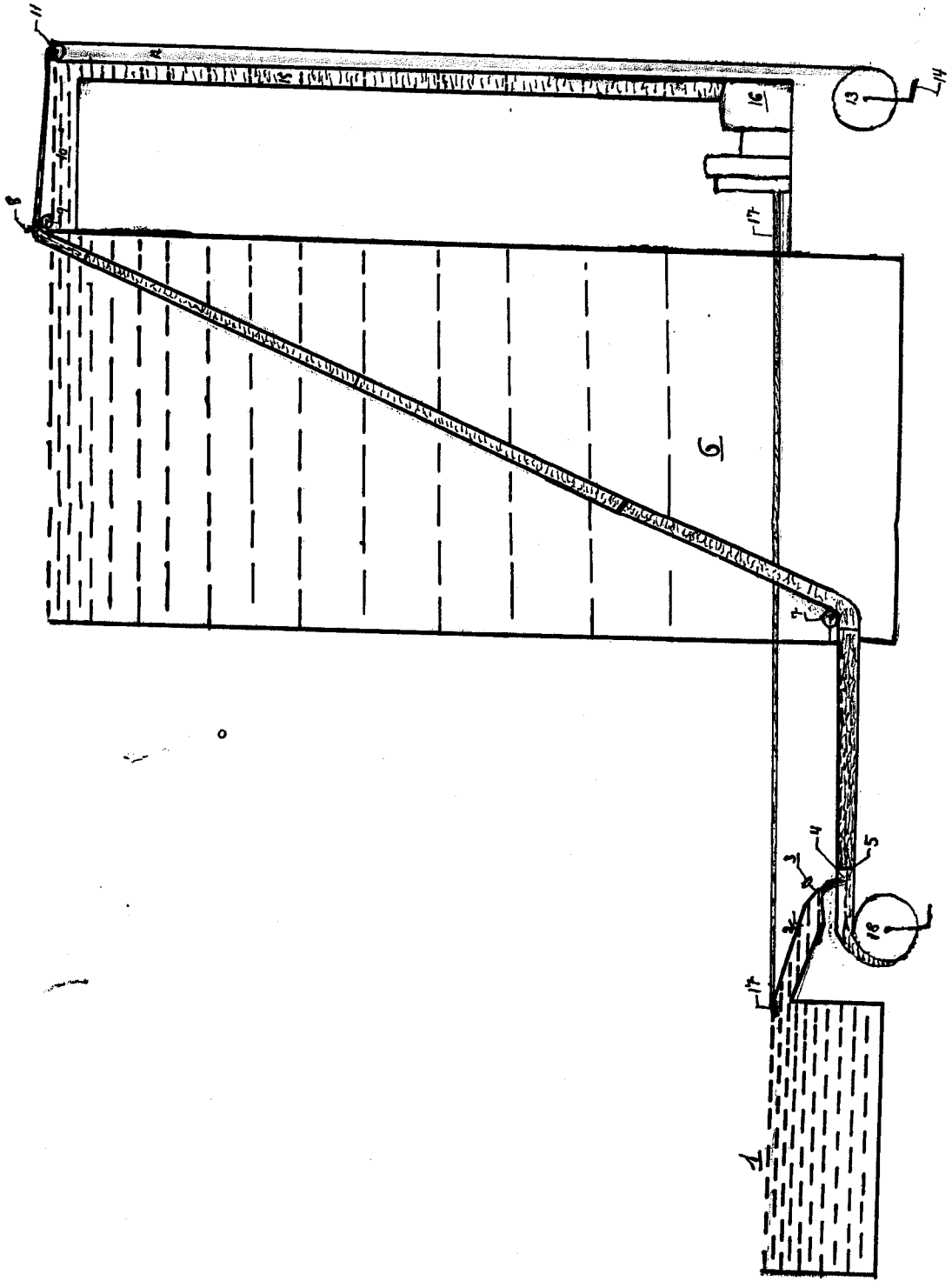
Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujo que se acompaña.

145

Madrid, diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

ALFONSO UNGRIA

220227



*Mano A*